



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
CIRCULAR

SADM/009/2014

**ASUNTO:** Cumplimiento a los Artículos 64  
y 67 del RSHMAT del ISSSTE.

**A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, DIRECTORES  
DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y  
CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS  
ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,  
PRESENTES**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el **Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal**, en sus artículos 64 y 67 que a la letra dicen:

*ARTÍCULO 64. En cada centro de trabajo de las Dependencias y Entidades se integrará una Comisión Auxiliar, la cual deberá contar con registro ante el Instituto y estar jerárquicamente subordinada a la Comisión Central...*

*ARTÍCULO 67. Las Comisiones Auxiliares deberán efectuar verificaciones ordinarias a las instalaciones de los centros de trabajo de manera trimestral, según lo establecido en el programa anual de actividades, para la detección y corrección de factores de riesgo...*

Por lo que se deberá designar a las personas que representarán a la UNAM en la Comisión Mixta Auxiliar de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Personal Académico (UNAM-AAPAUNAM) y en la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo (UNAM-STUNAM) de su entidad o dependencia, a efecto de que, en cumplimiento de sus funciones, realicen verificaciones ordinarias a las instalaciones de sus centros de trabajo para prevenir y corregir posibles factores que pueden representar un riesgo para la salud o integridad física de los académicos y/o trabajadores, enviando a la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Personal Académico o a la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Actas de Verificación correspondientes en los formatos respectivos, que podrán obtener en la liga [www.personal.unam.mx/laborales/dependencia.jsp](http://www.personal.unam.mx/laborales/dependencia.jsp), o bien en los teléfonos 5622 2977 y 5622 2978 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, D.F., 7 de abril, 2014.**  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**

c.c.p. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez.- Director General de Personal, UNAM.  
Lic. Mario Dubón Peniche.- Director de Relaciones Laborales, UNAM.  
Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.- Secretaria General de la AAPAUNAM.  
Ing. Agustín Rodríguez Fuentes.- Secretario General del STUNAM.